## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CREALEXA S.A." CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2013.

En la Ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Marzo de dos mil trece, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en Calle Primera 1237 y Costanera de la Ciudadela Urdesa, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CREALEXA S.A. con la asistencia de las siguientes personas: 1.) Sra. María Judith Fátima Feijoó Capelo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.) Srta. Ing. María Fernanda Béjar Feijoó, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta junta la totalidad del Capital Pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Se designa entre los presentes al Sra. María Judith Fátima Feijoó Capelo para que actúe como Presidenta de la Junta y a la Srta. Ing. María Fernanda Béjar Feijoó, para que actúe como Secretaria Ad-hoc de la misma.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CREALEXA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CREALEXA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CREALEXA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- 4.- DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual La Presidenta declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CREALEXA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Toma la palabra la Secretaria y da lectura al informe de actividades al 31 de diciembre de 2012 presentado por la Sra. María Judith Fátima Feijoó Capelo en su calidad de Gerente General. Luego de haber escuchado dicho informe y de deliberar respecto al mismo, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General al 31 de Diciembre de 2012.

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CREALEXA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra la Secretaria para dar lectura al informe de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 presentado por la Lcda. María Verónica Saucedo Vásquez en su calidad de Comisario. Luego de haber escuchado dicho informe y de deliberar respecto al mismo, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario al 31 de Diciembre de 2012.

## 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CREALEXA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Nuevamente toma la palabra la Secretaria y procede a dar lectura a los estados financieros de la Compañía Crealexa S.A. al 31 de diciembre de 2012. Después de escuchar su intervención y luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad los estados financieros de la Compañía Crealexa S.A. al 31 de Diciembre de 2012.

## 4.- DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección del Gerente General de la Compañía.

Una vez recogida la votación, resulta electa para Gerente General de la Compañía la Sra. María Judith Fátima Feijoó Capelo por unanimidad de votos.

Se resuelve también autorizar a la Secretaria Ad-hoc de la Junta para que de inmediato le pase el respectivo nombramiento al funcionario elegido.

Finalmente La Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.

Ing. María Fernanda Béjar Feijoó Secretaria Ad-hoc de la Junta Accionista

Sra. María Feijoó Capelo Presidenta de la Junta Accionista